



## Clases Pasivas, MUFACE y Régimen General de la Seguridad Social.

El presidente del Gobierno en comparecencia en el Congreso de los Diputados anunció entre una de las medidas para combatir la crisis, la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social a los funcionarios públicos a partir del 1 de enero de 2011. Esta medida viene recogida en el BOE 293 del viernes 3 de diciembre de 2010.

Por la misma, todos los policías que entre en el CNP a partir del 1 de enero de 2011, no cotizarán a Clases Pasivas, sino que lo harán a la Seguridad Social. Esta cotización es a efectos de percibir la jubilación, en vez de recibir dicha cuantía del Tesoro Público, lo harán de la Seguridad Social.

Como sabéis, en vuestra nómina os detraen un dinero para Clases Pasivas, y en otro concepto, otra cuantía para MUFACE. La desaparición de Clases Pasivas para los nuevos funcionarios, no significa que necesariamente desaparezca MUFACE también para ellos.

Los funcionarios que están en la Academia de Ávila, Aula Abierta o Prácticas, ya están cotizando a Clases Pasivas, y por tanto, seguirán en este régimen de cotización.

Desde el SUP estaremos atentos a las informaciones que se vengán sucediendo al respecto, aclarando aquellas cuestiones que planteen duda.

09 de diciembre de 2010.

Comisión Ejecutiva Nacional.-